



## Declaración en rechazo a la sentencia 16-0153 de la Sala Constitucional del TSJ del 1 de marzo de 2016

Cuando el gobierno siente la presión de una Asamblea Nacional que funciona, que rescata su función contralora, que identifica las irregularidades cometidas con la finalidad de blindar el TSJ, entonces no tiene otra que acudir a ese mismo TSJ para que le proteja y le garantice la sobrevivencia del Régimen.

La Red de Organizaciones Vecinales de Baruta, rescatando la Constitución Nacional, violentada desde diciembre 2010 con las Leyes del Poder Popular, expresa su absoluto respaldo a la Asamblea Nacional que de manera popular, transparente y pacífica fue electa por los votos del pueblo soberano, luego de este nuevo acto que deja claro en este juego ¿quién está débil?.

Como ciudadanos, nadie nos puede desconocer nuestro poder soberano de participar de manera directa en los asuntos públicos, con libertad y proactividad. En consecuencia expresamos nuestro desconocimiento a un Poder Judicial que sólo opera para mantener un Régimen y no para atender a los fines de la Justicia.

Declaramos que ese TSJ es ilegítimo, declaramos el mayor repudio a quienes fueron electos sin cumplir los requisitos mínimos, y reclamamos a quienes hicieron posible esas designaciones, por haber traicionado al país y a su gente. La historia es sabia, sus nombres serán recordados.

Hacemos un llamado para que nuestros diputados se mantengan firme con su compromiso de impulsar los cambios necesarios desde la Asamblea Nacional, reclamamos mayor Unidad y exigimos estrategias de acompañamiento más claras que nos permitan electores y elegidos, elevar la voz de la legitimidad y de la constitución para el restablecimiento de un hilo constitucional que se rompió en diciembre 2010 y que hoy insiste en tomar el poder absoluto de un Estado en ruinas, que es lo que ha dejado el Socialismo del Siglo XXI.

**En Baruta a los 2 días del mes de marzo de 2016**